



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral n.º 1177-2016-UNAP

Iquitos, 28 de setiembre de 2016

### VISTO:

El recurso presentado por don Stalin Juan Vásquez Guizado y don José Luis Enrique Jibaja Aspajo, estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre otorgamiento de pasaje aéreo y ayuda financiera;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto oficio de visto, don Stalin Juan Vásquez Guizado, con carnet universitario n.º 2133898 y don José Luis Enrique Jibaja Aspajo, con carnet universitario n.º 2126447 de la Facultad de Ciencias Forestales, solicitan al rector apoyo con pasaje aéreo Iquitos/Lima/Iquitos y ayuda financiera, para que viajen a la República de Cuba, con la finalidad de participar como ponentes en el "XX Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ciencias Forestales" del trabajo de investigación titulado "Extracción de datos de imágenes de satélite y su correlación con datos de inventario forestal", organizado por la Universidad de Guantánamo, República de Cuba, del 17 al 24 de octubre de 2016;

Que, es política de la institución apoyar a los estudiantes que tengan deseos de superación, lo cual redundará en beneficio de su formación académica y profesional;

Que, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, es procedente otorgar a don Stalin Juan Vásquez Guizado, y don José Luis Enrique Jibaja Aspajo, estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y una ayuda financiera de S/2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles), a cada uno, para que sufraguen gastos que demandará su participación en dicho evento;

Con el informe del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenido en el Oficio n.º 730-2016-J-OGPP-UNAP;

De conformidad con Ley n.º 30372 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar**, el viaje a la República de Cuba, del 17 al 24 de octubre de 2016, de don **Stalin Juan Vásquez Guizado**, con carnet universitario n.º 2133898 y de **don José Luis Enrique Jibaja Aspajo**, con carnet universitario n.º 2126447, estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar** a don **Stalin Juan Vásquez Guizado** y a **don José Luis Enrique Jibaja Aspajo**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y una ayuda financiera de S/2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) para cada uno, para que sufraguen gastos que demandará su participación en el "XX Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ciencias Forestales".

**ARTÍCULO TERCERO.- Precisar** que los estudiantes mencionados en el artículo precedente, tienen diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno para la rendición de cuenta documentada del pasaje aéreo utilizado y de la ayuda financiera otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA) y un informe de su participación en dicha movilidad estudiantil, en el Rectorado con copia a la Facultad de Ciencias Forestales.

**ARTÍCULO CURTO.- Autorizar** a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

Dist.: VRAC,SG,FCF,OGA,OGP,OGAA,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Int(2),Archivo(2)  
mpc.



Alba Luz Vásquez Vásquez

SECRETARIA GENERAL